

Señor:

JUEZ PRIMERO (1º) PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX

E. S. D.

Referencia: Ejecutivo Laboral de ALEXANDER VILLANUEVA BENITO
REVOLLO contra HOSPITAL LOCAL DE TALAIGUA NUEVO BOLIVAR

Rad. 2017 - 176

ALEXANDER VILLANUEVA BENITOREVOLLO, mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en nombre propio y en condición de acreedor en el proceso de la referencia, con mis acostumbrados respetos **me permito presentar liquidación del crédito hasta la fecha Marzo 13/ 2020**

Capital (Julio 13/2015) \$ 37.006.170.00

Intereses Moratorio al 2.4%

Desde Julio 13/2015 a Agosto 13/20

Ósea sesenta (61) meses..... \$ 54.168.244.00

TOTAL

LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

A fecha marzo 13/20.....\$ 91'174.170.00

Sírvase dar traslado a la presente liquidación y vencido este sírvase aprobar. -

Respetuosamente;

ALEXANDER VILLANUEVA BENITO REVOLLO.

C.C.# 9.101.718 de Cartagena

T.P. # 146.511 C.S. de la J.

Liquidación adicional RAD: 2006-0127

ascanio ospino abuabara <ascaosabu@hotmail.com>

Lun 10/08/2020 9:15 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Bolivar - Mompos <j01prctomompos@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor:

JUEZ PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE JHONY CHACON CASTILLO CONTRA EL MUNICIPIO DE CICUCO BOLIVAR.

RAD: 2006-0127.

ASCANIO OSPINO ABUABARA, mayor de edad y vecino de esta ciudad, abogado titulado e inscrito identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, mediante el presente escrito manifiesto su señoría que, acudo ante su despacho para presentar ante usted LIQUIDACIÓN ADICIONAL del crédito conforme a la ley General procesal, en el presente Proceso Así:

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO APROBADA POR SU DESPACHO.....**41.879.301**_

CAPITAL.....11.340.000

INTERESES al 2.39% desde 5 de Noviembre 2014 a 31 de Diciembre 2014

271.026Diciembre más + 25 días de noviembre 225.855.....496.881

INTERESES al 2.40% desde enero a 31 marzo 2015

272.160 X3 meses.....816.480

INTERESES al 2.41% desde 1 Abril a 30 de Junio 2015

273294X3 meses.....819.882

INTERESES al 2.40% desde 1 Julio a Septiembre 2015

272.160 X3 meses.....816.480

INTERESES al 2.39% desde 1 octubre a 31 de diciembre 2015.

271026X3 meses813.078

INTERESES al 2.46% desde enero a Marzo 2016

278.964 X3 meses.....836.892

INTERESES al 2.56% Abril hasta Junio 2016

290.304X3mese.....870.912

INTERESES al 2.66% del 1 de Julio a septiembre 2016

301.644X3meses.....904.932

INTERESES al 2.42% del 1 octubre a diciembre 2016

274.428X3 meses.....823.284

INTERESES al 2.79% Enero hasta Marzo 2017
316.386 X3mese.....949.158

INTERESES al 2.79% del 1 de abril hasta junio del 2017
316.386 X3mese.....949.158

INTERESES al 2.74% del Julio a septiembre 2017
310.716 X3mese.....932.148

INTERESES al 2.43% desde 1 octubre hasta diciembre 2017
275.562 X 3 meses826.686

INTERESES al 2.58% desde enero a 31 de Marzo 2018
292.572 X 3 Meses.....877.716

INTERESES al 2.58% desde abril a junio del 2018
292.572 X 3 Meses.....877.716

INTERESES al 2.56% desde julio a septiembre 2018.
290.304X3 meses.....870.912

INTERESES al 2.42% desde octubre a hasta diciembre 2018
274.428X3 meses.....823.284

INTERESES al 2.39% desde enero a Marzo 2019
271026X3 meses813.078

INTERESES al 2.41% Abril hasta Junio 2019
273294X3 meses.....819.882

INTERESES al 2.22% desde julio a septiembre 2019.
251.748X 3.....755.244

INTERESES al 2.22% desde 1 octubre hoy 4 de octubre 2019
97.310X 4 días de octubre.....389.242

INTERESES al 2.34% desde enero a Marzo 2020
265.356X3 meses.....796.068

INTERESES al 2.17% Abril hasta Junio 2020
246.078X3 meses.....738.234

INTERESES al 2.26% Julio a 10 de agosto de 2020
256.284 + 10 días de agosto 85.428.....341.712

TOTAL INTERESES hasta 10 de agosto 2020.....18.958.059

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO APROBADA POR SU DESPACHO.....41.879.301_

TOTAL CRÉDITO.....**60.837.360**

Atentamente,

ASCANIO OSPINO ABUABARA
C.C. 9.274.856. DE MOMPOX
T.P. 144.640 C S DE LA J.

Señor.
JUEZ PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO
MOMPOX, BOLIVAR.
E. S. D.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE CAMILO ESCALANTE ACOSTA VS
MUNICIPIO ALTOS DEL ROSARIO.

Rad. 13-468-31-03-001- 2001- 0088

ASUNTO. Liquidación adicional del crédito.

PEDRO NEL RICO MARTÍNEZ, mayor de edad, identificado con la C.C. N° 12.563.722 expedida en Santa Marta, Abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional N°80079 del C.S.J., por medio del presente escrito respetuosamente me dirijo a Usted con el fin de presentar liquidación adicional del crédito así.

CAPITAL \$ 28.500.000

Liquidación anterior \$ 162.655.401,28 liquidada hasta el día 1 de octubre de 2018.

Intereses al 2.5% mensual desde el 2 de octubre del año 2018 hasta el 2 de marzo de 2020, del año 2020, Son 17 meses

Valor del interés mensual \$ 712.500 X 17 Meses = \$ 12.112.500

Honorarios profesionales = \$ 1.816.875

Total liquidación \$ 13.929.375

Liquidación anterior por valor de \$ 162.655.401,28 + liquidación actual \$ 13.929.375 = \$ 176.584.776.28

Gran total de la liquidación a la fecha \$ 176.584.776.28

En estos términos dejo presentada a la fecha liquidación adicional del crédito, para que de no ser objetada el despacho imparta su aprobación.

Una vez aprobado el crédito ruego a usted de no haberse decretado medida cautelar, embargar los recursos del sector de propósito generales, en un 33.33% que tenga o llegare a tener el ejecutado en sus cuentas de ahorro, corriente, cdt, del banco BBVA de El Banco, Magdalena.

Embárguense los recursos propios recaudados por tesorería, los de sobretasa a la gasolina que lleguen al municipio ejecutado.

Libresen por secretaria los oficios correspondientes.

De el señor, juez
Atentamente.



PEDRO NEL RICO MARTÍNEZ
C.C. N° 12.563.722 de Santa Marta
T.P. N°80.079 del C.S.J.